

# Banco de la República Colombia

# **BOLETÍN**

No. 046
Fecha 28 de Noviembre de 2014
Páginas 11

CONTENIDO	Página
Resolución Externa No. 12 de 2014 "Por la cual se expiden normas en materia cambiaria"	1
Resolución Externa No. 13 de 2014 "Por la cual se expiden regulaciones en materia cambiaría"	2
Resolución Externa No. 14 de 2014 "Por la cual se expiden regulaciones sobre los sistemas de compensación y liquidación de divisas y sus operadores"	6
Resolución Externa No. 15 de 2014 "Por la cual se expiden normas sobre el régimen del encaje de los establecimientos de crédito"	7
Resolución Externa No. 16 de 2014 "Por la cual se expiden normas relacionadas con la posición propia, posición propia de contado y posición bruta de apalancamiento de los intermediarios del mercado cambiario"	9

### RESOLUCIÓN EXTERNA No. 12 DE 2014

(Noviembre 28)

Por la cual se expiden normas en materia cambiaria.

### LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 371 y 372 de la Constitución Política, el artículo 16 literales h. e. i. de la Ley 31 de 1992, y en concordancia con el Decreto 1735 de 1993,

#### RESUELVE:

<u>Artículo 10</u>. Los literales a. b. y h. del numeral 2 del artículo 590. de la Resolución Externa 8 de 2000 quedarán así:

- "a. Envío o recepción de giros en moneda extranjera correspondientes a operaciones obligatoriamente canalizables".
- "b. Compra y venta de divisas y de títulos representativos de las mismas que correspondan a operaciones obligatoriamente canalizables".
- "h. Ofrecer de manera profesional derivados financieros sobre tasa de cambio, siempre y cuando sean compensados y liquidados a través de una cámara central de contraparte autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia".

Artículo 20. Vigencia. La presente resolución rige a partir del primero (1) de febrero del año dos mil quince (2015).

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Presidente

Maunus Conduces

LBERTO BOAD≱ ORT

Secretario